Don Phe por la gracia
de dios rrey de castilla
de leon de aragon de
las dos secilias de gerus
xlen de portugal de
nauarra de granada
de toledo de ualencia
de galicia de mallor
cas de seuilla de cerde
ña de cordoua de corce
ga de murcia de gaen
de los algarues de algeci
ra de gibraltar de las
yslas de canaria de las
yslas orientales y oci
dentales yslas y tierra
firme del mar oceano
de flandes y de tirol xa
ruos los nuestros corre
xidores gouernadores
alcaldes mayores y or
dinarios y de la her
mandad y a otras qua
lesquier justicias de
qualesquiera ciudad
des villas y lugares de
nuestros rreinos y se
ñorios y a cada uno
y qualquier de uos
en buestro lugar y
jurisdicion con yo rehen
didos en el distrito